

Ate, 30 de Abril de 2021

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG**

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso , puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000016-2021-EMAPE/GG de fecha 12 de marzo del 2021, se **ENCARGAR** a partir del 15 de marzo de 2021, al abogado CESAR MURILLO BENAVIDES Gerente de Logística, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A., en adicción a sus funciones.

Que, a mérito de la Resolución de Gerencia General N° 000032-2021-EMAPE/GG de fecha 16 de abril del 2021, el abogado CESAR MURILLO BENAVIDES Gerente de Logística, viene desempeñando en calidad de encargado el cargo de Gerente Central de Administración y Finanzas y Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A., en adicción a sus funciones.

Que, a fin de coadyuvar en la operatividad de las unidades orgánicas administrativas es necesario dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 000016-2021-EMAPE/GG de fecha 12 de marzo del 2021;

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 075 de fecha 09 de julio de 2019 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 000016-2021-EMAPE/GG de fecha 12 de marzo del, conforme los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 01 de mayo de 2021, al C.P.C. ERNESTO ENRIQUE MIYASHIRO MALPARTIDA, Gerente de Tesorería, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A., en adicción a sus funciones.



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Abogado CÉSAR MURILLO BENAVIDES, Gerente de Logística, al C.P.C. ERNESTO ENRIQUE MIYASHIRO MALPARTIDA, Gerente de Tesorería y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN**  
Gerente General